

NIT.891.190.346-1

ACUERDO No. 28
(31 de julio de 2026)

"Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en el programa de Licenciatura en Educación Infantil, modalidad a distancia ofertado en Leticia".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y con el artículo 33 del Acuerdo No. 62 de 2002 *"Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia"*.

El acuerdo No. 62 de 2002, establece en su artículo 34, literal n, que son funciones del Consejo Académico, entre otras, *"Aprobar el calendario académico o sus modificaciones"*.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 26 de marzo de 2026, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en los programas de pregrado distancia ofertados en Campus Florencia, Centros Tutoriales de San José del Fragua y El Doncello.

El 21 de julio de 2026 el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior eleva petición ante el Consejo Académico en el cual solicita la revisión y ajuste del Calendario Académico 2026-II por retrasos en el proceso de matrícula financiera y afectaciones derivadas de la política de gratuidad.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 24 de julio de 2026, aprobó la modificación parcial del calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en los programas de pregrado distancia ofertados en Campus Florencia, Centros Tutoriales de San José del Fragua y El Doncello.

El 27 de julio de 2026, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad informó al Departamento de Admisión, Registro y Control Académico, la autorización de la oferta transitoria del programa Licenciatura en Educación Infantil en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas, desde el periodo académico 2026-II. Y solicitó adelantar las gestiones pertinentes para iniciar la oferta del programa académico, de conformidad con los procedimientos institucionales.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 30 de julio de 2026, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo

NIT.891.190.346-1

académico de 2026, en el programa de Licenciatura en Educación Infantil, modalidad a distancia ofertado en Leticia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en el programa de Licenciatura en Educación Infantil, modalidad a distancia ofertado en Leticia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

1. PLANEACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

ACTIVIDAD	FECHAS
Definición del número de cupos para estudiantes nuevos del programa de Licenciatura en Educación Infantil, modalidad a distancia ofertado en Leticia, por parte del Consejo Académico	Julio 31 de 2026

2. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR

ACTIVIDAD	FECHAS
Inscripciones en línea para aspirante a estudiantes nuevos: Licenciatura en Educación Infantil	Julio 31 a agosto 20 de 2026
Fecha límite entrega de documentos que acrediten la condición de aspirantes pertenecientes a <i>poblaciones indígenas asentadas en la amazonia colombiana, poblaciones afrocolombianas asentadas en la amazonia colombiana, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales</i> (Acuerdo No. 21 de 2018, Consejo Superior Universitario).	Agosto 20 de 2026
<u>La entrega del presente documento se realizará al momento del diligenciamiento del formulario, a través del módulo de Inscripciones del sistema de información misional Chairá.</u>	
Selección de aspirantes	Agosto 21 de 2026
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos	Agosto 21 de 2026
Cargue de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Hasta agosto 26 de 2026
Publicación de liquidaciones estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Desde agosto 24 de 2026

NIT.891.190.346-1

Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos	Hasta agosto 28 de 2026
Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos	Agosto 28 de 2026
Inducción estudiantes nuevos	Desde agosto 29 hasta septiembre 04 de 2026

6. INICIO DE CLASES

ACTIVIDAD	FECHAS
Inicio de clases	Agosto 31 de 2026
Primer encuentro sincrónico presencial	Septiembre 05 y 06 de 2026
Entrega de acuerdos pedagógicos por parte del docente al programa respectivo (de conformidad con los artículos 39, 43, 44, 47, 48 y 49 del Acuerdo No. 09 de 2007)	Septiembre 14 de 2026
Presentación de proyectos de Prácticas académicas complementarias (artículo 6 del acuerdo No. 84 de 2024, CA) ante el Comité de Currículo respectivo	Hasta septiembre 08 de 2026
Presentación de proyectos y guías de prácticas académicas ante el Consejo de Facultad respectivo	Hasta septiembre 10 de 2026
Entrega de proyectos y guías de prácticas académicas a la Vicerrectoría Académica	Hasta septiembre 14 de 2026
Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 38)	Hasta octubre 07 de 2026

7. CURSOS INTENSIVOS, SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN Y VALIDACIONES

ACTIVIDAD	FECHAS
Solicitud apertura de curso intensivo/seminario de opción de grado por parte los estudiantes ante Comité de Currículo	Hasta noviembre 27 de 2026
Aprobación de Curso intensivo/seminario de opción de grado por parte del Consejo de Facultad	Hasta noviembre 30 de 2026
Fecha límite para pago de curso intensivo/seminario de opción de grado	Hasta diciembre 14 de 2026
Entrega del Informe de desarrollo de curso, reporte de calificaciones, y planillas de asistencia	Hasta enero 27 de 2027
Recepción solicitud y pago de validaciones	Hasta septiembre 30 de 2026
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de validaciones	Octubre 02 de 2026
Aplicación de validaciones	Hasta octubre 09 de 2026
Publicación y reporte nota de validaciones en plataforma Chairá	Hasta octubre 16 de 2026

8. TERMINACIÓN PERIODO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Proceso evaluación docente (autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Desde septiembre 14 hasta diciembre 04 de 2026



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



NIT.891.190.346-1

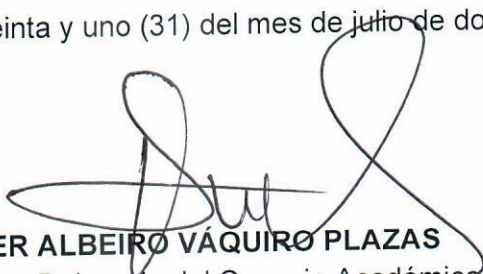
Terminación de clases	Diciembre 19 y 20 de 2026
Fecha límite de reporte evaluación del 75% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 48)	Hasta diciembre 04 de 2026
Fecha límite de modificación evaluación del 75% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 56)	Hasta diciembre 10 de 2026
Fecha límite de reporte evaluación del 25% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 49)	Hasta diciembre 21 de 2026
Fecha límite de Modificación de notas del 25% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 56)	Hasta diciembre 22 de 2026
Pago por concepto de habilitaciones	Hasta diciembre 22 de 2026
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta diciembre 23 de 2026
Cierre académico de periodo	Diciembre 24 de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR facultades a la Vicerrectoría Académica para tramitar solicitudes de inscripciones y matrículas extemporáneas.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia, Caquetá, al día treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS
Presidente Delegado del Consejo Académico

¹ Resolución No. 2470 del 30 de julio de 2026 "Por la cual se delegan funciones de Rector de la Universidad de la Amazonia, al funcionario DIBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS, Vicerrector Académico".